



JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVII - N° 232
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD de **BELL VILLE**

LICITACIÓN PÚBLICA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA - MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE Expte. 686/18 - Ord. 2232/2018 -Decreto 3455/2018. La Municipalidad de Bell Ville llama a Licitación Pública para la Provisión de materiales y mano de obra que comprende la ejecución de la obra de "Pavimento e iluminación calle Ortiz Herrera entre Bv. Colón y Chacabuco" conforme pliegos. -Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Setecientos Veintisiete (\$5.692.727,00) IVA Incluido.- Informes: Secretaria de Desarrollo Urbano - Recepción de ofertas: hasta el día Díez (10), de diciembre de 2018 a las nueve treinta horas (09.30hs.) en la Municipalidad de Bell Ville Oficialía Mayor - Valor de los Pliegos: pesos cuatrocientos (\$400), los que se encuentran a la venta en Tesorería Municipal donde a su vez debe formalizarse el pago del sellado de propuesta de Pesos Cuatro Mil

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE

Licitación PúblicaPag. 1

COMUNA DE CALMAYO

Licitación Pública N° 01/2018 - 2° ConvocatoriaPag. 1

MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO

Decreto N° 105/2018.....Pag. 1

Seiscientos Ochenta (\$4.680)- Garantía de propuesta: 1% del presupuesto oficial- Pesos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Veintisiete con 27/100 (\$56.927,27) - Fecha de apertura de sobres: Diez (10) de Diciembre de 2018 a las diez horas (10.00 hs.). Lugar. Salón "Walter De Navazio" Domicilio de todas las reparticiones y el salón citado calle 25 de mayo N° 19 de Bell Ville.-

3 días - N° 185123 - \$ 2498,34 - 29/11/2018 - BOE

COMUNA de **CALMAYO**

Comuna de Calmayo – Dpto. Calamuchita

Licitación pública N° 01/2018 – 2° Convocatoria

Obra: adquisición de materiales, mano de obra y maquinarias para el armado de cubierta metálica con estructura, aislación y chapas en Playón deportivo de la Escuela "Martín Miguel de Güemes" en la Comuna de Calmayo. Presupuesto oficial de pesos cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta con veintinueve centavos (\$ 498.650,21)

Venta de pliegos en sede comunal Calle Publica s/n. Calmayo. Telefono 03547 497819 – Cierre de propuestas y apertura de sobres el 07 de Diciembre de 2.018 a las 11:00 hs, en sede comunal.

Valor del Pliego Cuatrocientos Pesos (\$400)

3 días - N° 185287 - \$ 1332,54 - 03/12/2018 - BOE

MUNICIPALIDAD de
VILLA GENERAL BELGRANO

DECRETO N° 105/18

Villa General Belgrano, 23 de noviembre de 2018

VISTO: La necesidad de una mejora en la plataforma de acceso de buses en la terminal de ómnibus, procurando contar con un servicio que satisfaga las expectativas de los vecinos, usuarios y visitantes de nuestra Localidad. Las distintas alternativas existentes actualmente en el mercado, de las

cuales surge que los montos en todos los casos exceden lo establecido en la Ordenanza N° 1899/17 para realizar Contratación Directa por parte del D.E.M.

Y CONSIDERANDO:

Que en razón de ello y en consideración del marco establecido por la Ordenanza de Contratación vigente (N° 1899/17), se hace necesario llamar a Concurso de precios a los fines de recibir las pro-

puestas para la mano de obra del hormigonado de la plataforma de acceso de ómnibus de la Terminal de Villa General Belgrano, conforme lo requerimientos, especificaciones y posibilidades presupuestarias y financieras informadas por la Secretaria de Planificación Estratégica, Desarrollo Urbano y Ambiente y la Secretaria de Economía y Finanzas respectivamente.

Que es propósito de la actual gestión administrativa municipal, no solo cumplir con las obligaciones que establecen la ley y ordenanzas vigentes respecto a la publicidad de los actos de gobierno; sino también honrar la palabra empeñada que se traduce en la propuesta puesta a consideración de los vecinos de Villa Gral. Belgrano respecto al desarrollo de un Gobierno Abierto y Transparente.

Que la Ordenanza de contratación establece los requisitos y formalidades que debe precisar el decreto de llamado a concurso.

Que en consecuencia de ello, es que....

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS
POR LA LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA**

ARTÍCULO 1° La Municipalidad de Villa General Belgrano llama a Concurso de precios conforme autoriza Ordenanza N° 1899/17, cuyo objeto es la contratación de mano de obra destinada al hormigonado, cordón cuneta y cordón serrano de la plataforma de acceso de ómnibus de la terminal de la Localidad mencionada, según pliego de condiciones y especificaciones del Anexo I que forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2° FÍJESE el valor del pliego de condiciones en Pesos Dos Mil (\$2.000) el que estará a la venta en Sede Municipal (San Martín N° 43) a partir del día 26 de noviembre de 2018 de 8 a 13hs.-

ARTÍCULO 3° FÍJESE el día 03 de diciembre de 2018 a las 16 hs. la fecha para la apertura de sobres en la sala del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4° FÍJESE como fecha y hora límite para la presentación de ofertas, el designado para la apertura de sobres correspondiente hasta las 13hs. en Mesa de Entrada de la sede Municipal (San Martín N° 43).-

ARTÍCULO 5° La adjudicación se realizará a través de una Comisión Especial formada por dos miembros del Honorable Concejo Deliberante, y dos representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, que designará el Intendente Municipal.-

ARTÍCULO 6° AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal para el caso de quedar desierto el Concurso por no presentación de ofertas o en el caso de que los oferentes no califiquen de acuerdo a la Comisión de evaluación, a conceder en forma directa la obra cuyo objeto se detalla en el artículo 1°.

ARTÍCULO 7° PUBLÍQUESE durante un plazo de cinco (5) días, copia del presente en el avisador de la sede Municipal, sede del Juzgado de Paz, sede del Correo Argentino, Biblioteca Pública y Comisaría de Villa General Belgrano; publíquese durante dos (2) días alternados en diario de circulación masiva y dos (2) días consecutivos en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 8° IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición mediante el proceso de concurso de precio resuelto en el presente Decreto a la partida 06.01.02.01 "Obras de cordón cuneta, asfalto y/u hormigón" del Presupuesto General de Erogaciones vigente.

ARTÍCULO 9° ELÉVESE copia al Tribunal de Cuenta y Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTÍCULO 10° COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

FOLIOS N° 00004225-00004226
S.D.F./J.A.S./3 copias

1 día - N° 185923 - s/c - 29/11/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)